

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que me a la vista.



María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 29 JUN 2011

VISTO la Nota N° 78/11, presentada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a los "ENCUENTROS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - PROYECTO DE CONSEJERÍAS SEXUALIDAD Y ADOLESCENCIA", organizados por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas - Área Nexos Salud.

Que se desarrolla en cinco (5) Encuentros, durante los días trece (13) de abril, seis (6) de junio, cinco (5) de septiembre, tres (3) de noviembre y seis (6) de diciembre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que permite el fortalecimiento de los Equipos de Trabajo Institucionales para la planificación y ejecución de Proyectos de Consejerías en relación a la Educación Sexual Integral en el ámbito escolar, conformando un espacio colectivo de circulación de experiencias institucionales que permitirá el diseño e implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación de las acciones de los Proyectos Escolares; fortaleciendo prácticas inclusivas, relevantes e innovadoras, y el trabajo de los equipos institucionales respecto de la contribución, a través de la socialización, de experiencias pedagógicas enmarcadas en Educación Sexual Integral.

Que está destinado a docentes referentes de los Proyectos de Consejerías en Educación Sexual Integral de Nivel Secundario y Educación de Jóvenes y Adultos, y aquellos agentes que trabajan con adolescentes, en el marco institucional de la Escuela.

Que dicha Área de nexos salud, realiza actividades referidas a la planificación y revisión de materiales curriculares de Educación Sexual Integral en nuestra Provincia, llevando a cabo Proyectos de Consejerías Estudiantiles en las Escuelas de Educación Secundaria.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los "ENCUENTROS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - PROYECTO DE CONSEJERÍAS SEXUALIDAD Y ADOLESCENCIA", organizados por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas - Área Nexos Salud, en cinco (5) Encuentros, durante los días trece (13) de abril, seis (6) de junio, cinco (5) de septiembre, tres (3) de noviembre y seis (6) de diciembre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

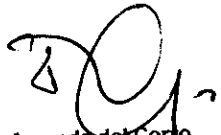
ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1935

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H. N. E.
R. 7
A.


Lic. Amanda del Corral
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología